

**ACTA DE LA JUNTA EXTRAORDINARIA DE LA COMPAÑÍA DE
TRANSPORTE CARGA LIVIANA KAKARMACOM CIA. TDA. DEL AÑO 2018**

En la Parroquia TAISHA, cantón Taisha. Provincia de Morona Santiago, República del Ecuador siendo las ocho horas del día 27 de marzo del 2019, en el domicilio de KAKARMACOM. Ubicado en Taisha siendo las 18 horas se reúnen en mérito a la convocatoria realizada por el Gerente y socios: LUCERO GUZMAN VICTOR MANUEL, KLEBER ALBERTO CARREÑO BERMEO, EFRAIN SHIGLA CUTUGUAN, MARIANA ISABEL UREÑA PATINO, FRANKLIN HERNAN LUCERO CASTRO, WILIAN FABIAN CORODOVA MOLINA, WILSON BENJAMIN CARREÑO BERMEO, FREDY GEOVANY LUCERO CASTRO Y NESTOR ABRAHAM CARREÑO BERMEMO.

La compañía, resuelve por unanimidad de votos constituirse en la JUNTA UNIVERSAL, para tratar el siguiente orden del día: COMPAÑÍA DE TRANSPORTE CARGA LIVIANA KAKARMACOM CIA.TDA.

1. Constatación del quorum reglamentario;

2. -Aprobación de los informes de: Gerente, Comisario y el Balance correspondiente al periodo Fiscal del año 2018,

3. - Clausura.

El Presidente de la Junta Universal es el Sr. CARREÑO BERMEMO KLEBER ALBERTO con cedula de identidad N°.1600553919, en su condición de Presidente de la Compañía, actúa en función de Secretario el Señor. GUZMAN LUCERO VICTOR MANUEL, con cedula de identidad N°.0101648574 en su condición de Gerente Secretario de la compañía. El señor Presidente de la Junta declara válidamente instalada la sesión y ordena que por secretaría se de lectura al orden del día. El Secretario dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 239 de la ley de Compañías, expresa que los puntos a tratarse son los siguientes:

1. - Constatación del quorum reglamentario;

2. -Aprobación de los informes de: Gerente, comisario y el Balance correspondiente al periodo Fiscal del año 2018;

3. - Clausura.

El orden del día es aprobado por unanimidad, por consiguiente los Socios se instalan declarándose en la Junta Universal:

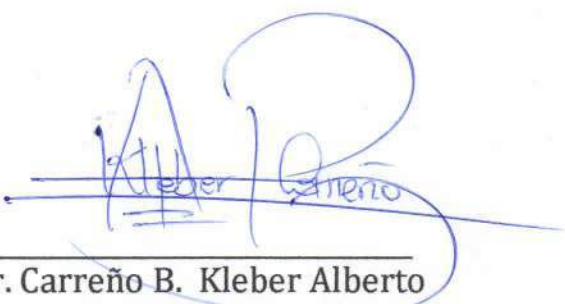
EN EL PUNTO UNO.- Al estar presentes los Socios que representan el total del capital pagado de la compañía, el quorum reglamentario queda constituido.

EN EL PUNTO DOS.- Los documentos de informes de Gerente, Comisario y del Balance se exhibe a los Accionistas para su aprobación, quienes se toman el tiempo necesario y luego de un exhaustivo análisis se pronuncian:

Que dichos documentos no adolecen de ningún vicio, por lo que son aprobados por unanimidad.

En tal virtud; el señor Presidente decreta un receso de treinta minutos para la elaboración del Acta. Luego de haber transcurrido los 30 minutos de receso establecido, se reinstala la Junta, con el mismo número de asistentes iniciales para dar lectura al acta, la misma que una vez leída en alta y clara voz por el Secretario, es aprobada por unanimidad y suscrita por los asistentes, con lo que culmina dicha acta siendo las veinte horas del mismo día y fecha de su iniciación.

27 de marzo del 2019



Sr. Carreño B. Kleber Alberto
C.I. 1600553919
PRESIDENTE



Sr. Lucero G. Victor Manuel
C.I. 0101648574
GERENTE